C/2026/6031

16.11.2026

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12402 — PURATOS / DAWN)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/6031)

1. El 6 de noviembre de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Puratos Group NV («Puratos», Bélgica).

— Dawn Foods, Inc. («Dawn», Estados Unidos).

Puratos adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de Dawn.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Puratos produce y suministra a escala mundial ingredientes y soluciones para los sectores de la panadería, la pastelería y el chocolate.

— Dawn produce y suministra a escala mundial ingredientes de panadería, centrándose especialmente en los productos de panadería dulce de estilo norteamericano.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12402 — PURATOS / DAWN

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).